REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 457

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 02/08/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 06/12/2015, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Formulario de Requerimiento Nº 333 de fecha 18-07-2016, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-60-L116, Adquirir productos para canastas de víveres.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública Nº 3704-60-L116.
- Criterios de Evaluación Nº 3704-60-L116.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, SOCIEDAD COMERCIAL GAETE Y NAVARRETE LIMITADA, Rut: 76.070.679-5, por la compra de "**Adquirir productos para canastas de víveres**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 333 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	$ 2.200.800.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ADQUISICIONES XII REGIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDESA XII REGIÓN

HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA